

Oposición acusa que no hay justificación

Senado aprueba renuncia de Zaldívar a SCJN

● La Cámara Alta designará a quien ocupará un lugar en Suprema Corte de Justicia

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó por 63 votos de Morena, PT, PVEM y PES, y 43 del PAN, PRI, MC, PRD y senadores sin partido político en contra, el dictamen relativo a la renuncia de Arturo Zaldívar Lelo de Larrea como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

De acuerdo con la Constitución, el presidente de la República someterá a la Cámara Alta el nombramiento del nuevo ministro para su aprobación.

Al fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión de Gobernación, Olga Sánchez Cordero (Morena), su presidenta, afirmó:

“Se cuenta con las condiciones para que este Senado de la República ejerza la facultad prevista en los artículos 76, fracción VIII; 89, fracción XVIII y 98, párrafo tercero de la Constitución”.

Existen las condiciones necesarias, aseguró, para que el Senado “apruebe la renuncia” que presentó Zaldívar Lelo de Larrea.

Conforme los parámetros establecidos en la Constitución, dijo, “podemos colegir que no se puede obligar a un individuo para que permanezca en un cargo público, aún en contra de su voluntad, en virtud de que de obligarse a que se mantenga, propiciaría y generaría un ambiente en el que se verían seriamente afectados los principios de

disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, especialmente en el ámbito jurisdiccional”.

Desde la perspectiva de la senadora morenista y ministra en retiro, el hecho de que en su carta de renuncia dirigida al presidente Andrés Manuel López Obrador, Zaldívar Lelo de Larrea haya expresado que para él es de la mayor importancia sumarse a la consolidación de la transformación de México, “es una causa suficiente para presentar su renuncia”.

Para la senadora Indira Rosales (PAN), la renuncia presentada no cumple el requisito constitucional de derivarse por causa grave.

“La semana pasada, cuando el ministro Zaldívar presentó su renuncia, lo único que leímos fue una aspiración personal. Lo único que nosotros vimos fue una carta en donde había la ambición de unirse a un proyecto político. No vimos ninguna causa grave real que tuviera que ver con la colectividad, que hablara de un interés público; es un interés 100% personal”, expresó la veracruzana.

Y explicó las razones del voto de su grupo parlamentario en contra del dictamen:

“No porque queremos que se quede. No, no. Es más que evidente que tiene un gravísimo conflicto de interés (sic); vamos a votar en contra porque debe salir por la puerta chica, debe salir por la puerta de atrás. Hace 14 años él juró guardar y cuidar la Constitución y el día de hoy está saliendo, renunciando a eso que juró preservar y que juró defender”.

Calderón nombró 5 ministros

La priista Claudia Anaya coincidió en que no hay causa grave en la renuncia.

“Aquí hay una causa personal. La gravedad de la causa radica en dejar de lado el interés de defender a la Constitución a través de la Corte e irse a escalar políticamente a otros lugares e irse a abonar político-electoralmente a otros proyectos. Esa es la gravedad de la causa”.

A decir de la zacatecana, el presidente López Obrador no tiene derecho a enviar una quinta terna de candidatos, ahora para ocupar la vacante de Zaldívar porque “ya agotó los tres lugares en la Corte que le tocaba nombrar en su período constitucional. Ya basta. Basta de seguir distorsionando la Constitución”.

En su turno, el expriista Jorge Carlos Ramírez Marín, hoy del PVEM, recordó que el presidente López Obrador no será el único que proponga a cinco ministros durante su mandato, como apuntó Anaya.

“¡Vaya! Alguien no está haciendo bien las cuentas, porque el presidente Fox no nombró cuatro ministros, el

presidente Peña, tres. Y el presidente Calderón nombró cinco, los mismos ministros que, en su caso, terminará nombrando López Obrador”.

Finalmente, preguntó: “¿En qué parte de esta renuncia se constituye algún delito, falsa indignidad?”



“¿En qué parte de estas palabras se puede deducir que hay la intención perversa de sumir a la Corte en la degradación? Al contrario, en stricto sensu tendríamos que agradecer la sinceridad de Zaldívar”.

Es oportuno mencionar que después de hacer pública su renuncia, el expresidente del Poder Judicial de la Federación informó que se sumaría al equipo de campaña de la candidata de Morena a la Presidencia de la República en 2024, Claudia Sheinbaum.

Tras su renuncia Arturo Zaldívar anunció que se sumaría al equipo de campaña de la candidata de Morena de la Presidencia, en 2024, Claudia Sheinbaum.

2024

ES EL AÑO

en el que termina el periodo para el que fue electo Zaldívar.

63

VOTOS

de senadores del Morena, PT, PVEM y PES se emitieron en favor de la renuncia.



Aquí hay una causa personal. La gravedad de la causa radica en dejar de lado el interés de defender a la Constitución a través de la Corte e irse a escalar políticamente a otros lugares e irse a abonar político-electoralmente a otros proyectos. Esa es la gravedad de la causa”.

Claudia Anaya,
SENADORA DEL PRI.





Los legisladores del PAN, PRI, MC, PRD emitieron 43 votos en contra de la renuncia. FOTÓ: CUARTOSCURO

